



MENDOZA, 27 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0018301/2022**, donde la estudiante **Ana Lucía ESCUDERO** solicita equivalencias de estudios entre actividades académicas, de extensión e investigación; y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ordenanza N° 80/2013-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros. 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en el acta volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 16 de junio de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar las equivalencias solicitadas.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 23 de junio de 2022, aprobó el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudios a **Ana Lucía ESCUDERO (DNI N° 41.191.420)** de acuerdo al siguiente detalle:

-I Encuentro de Estudiantes de Nivel Inicial	0,50	por	-Unidad Curricular Electiva: 5,50 (cinco y medio centésimos) créditos
-Taller de Emociones Dibujadas de Rita Pérez	0,50		
-Feria Internacional de Educación Superior Argentina	0,50		
-Ciclos de Encuentros ESI	0,50		
-Un Mundo de Amigos	3		
-Taller de Postura y Entrenamiento Funcional	0,50		

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo